



**- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 29 del mes de septiembre del año de 2023, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPUU-EST-LP-109-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 036** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CONCHAS E HIGUERITA EN SECTOR ARROYO DEL MONO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHOIX, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA.**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 29 del mes de septiembre del año de 2023 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 04 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. C. FRANCISCO ÁNGULO PÉREZ, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
2. C. ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.
3. CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:

Nombre del licitante:
C. FRANCISCO ÁNGULO PÉREZ
CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.



Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

<b>FRANCISCO ÁNGULO PÉREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Condición Técnica Requerida:</b>
<b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b>
PT- 11 RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL.   A) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).
<b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b>
PT-11, No anexó PT-11A
<b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b>
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

<b>CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>
<b>Condición Técnica Requerida:</b>
<b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b>
PT- 1 A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA, ANEXANDO LA FOTOCOPIA DEL OFICIO DE INSCRIPCIÓN CON ACUSE DE RECIBIDO.
<b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b>
PT-01A, No presentó fotocopia del oficio de inscripción con acuse de recibido
<b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b>
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

<b>URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.</b>
<b>Condición Técnica Requerida:</b>
<b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b>
PT- 12 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.
<b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b>
PT-12, Lo presenta con montos
<b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b>
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. 9. El presentar en los documentos de la propuesta técnica algún monto que pueda ser indicativo para la propuesta económica;



Como resultado del análisis de la propuesta técnica, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJACIÓN TÉCNICA 50 PUNTOS	
No.	LICITANTE	2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. COSNT	3 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN. INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONOMICO	1 Puntos DISCAPACITADOS	1 Puntos MYPMES	6.50 Experiencia = (6.50 Puntos)	6.50 Especialidad = (6.50 Puntos)	5.00 Cumplim Contratos (5 Puntos)	1.50 Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	1.50 Mano de Obra = (1.50 Punto)			
1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBÓ en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	8	2	5.00	1.50	1.50			49.00
															2					

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, la licitante cuya propuesta SI se consideró SOLVENTE en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, es la siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBÓ en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	49.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 3,791,233.96  
90% Presupuesto Base: \$ 3,412,110.56  
Rango: \$ 3,412,110.56 al \$ 3,791,233.96



Se anota la propuesta con su importe para analizar si está dentro del rango de aceptación.

LICITANTE		IMPORTE NETO	RESULTADO	
No.	1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 3,412,110.56	SOLVENTE

Se anota la propuesta que quedó dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

LICITANTE		IMPORTE NETO
No.	1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.
		\$ 3,412,110.56

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

LICITANTE		IMPORTE NETO
No.	1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.
		\$ 3,412,110.56

**TASACIÓN ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 1,727,581.22	\$ 354,309.90	\$ 229,906.64	\$ 252,908.66	\$ -	\$ 291,094.18	\$ 85,674.02	\$ 3,412,110.56
	<b>COSTO DE MERCADO =</b>	<b>\$ 1,727,581.22</b>	<b>\$ 354,309.90</b>	<b>\$ 229,906.64</b>	<b>\$ 252,908.66</b>	<b>\$ -</b>			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$291,094.18	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

LICITANTE		IMPORTE	RESULTADO	
No.	1	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 3,412,110.56	SOLVENTE



**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO en A.P. con CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 3'412,110.56

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 03 del mes de octubre del año 2023, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

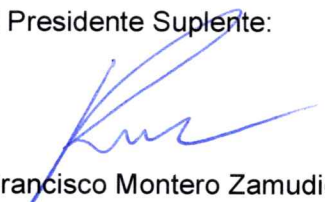
El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 82 (ochenta y dos) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 11 de octubre de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2023.


El presente fallo se notificará en junta pública el día 02 de octubre de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:  
Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

  
Raúl Francisco Montero Zamudio,  
Subsecretario de Programación y Contratos,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

  
Diego Armando Aguerrebere Espitia,  
Director de Inversiones,  
Secretaría de Administración y Finanzas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 036  
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-109-2023

Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,  
Coordinador de Gestión e Inversión,  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,  
Director de Atención y Asesoría,  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,  
Director de Asuntos Jurídicos,  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,  
Secretaría General de Gobierno,  
Gobierno del estado de Sinaloa.